



## Más repudios a la represión a trabajadorxs en La Plata

---

AGENCIA PARA LA LIBERTAD :: 10/01/2016

*La Fundación Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), Madres de Plaza de Mayo Línea fundadora, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos, hacen llegar su solidaridad con los 4000 trabajadorxs despedidos del Municipio de La Plata y repudian la dura represión ejercida a la manifestación en la puerta de la Municipalidad, ubicada en la calle 12 entre 50 y 54 que se realizó ayer.*

El acto represivo de hoy (por ayer) se inscribe en una secuencia regresiva que incluyó el ataque a los trabajadores de Cresta Roja, la imposición del Decreto de Necesidad y Urgencia en reemplazo del debate parlamentario y la autorización judicial a que las Policías puedan pedir documentos en las calles de la ciudad de Buenos Aires restituyendo facultades autoritarias que el conjunto de las Fuerzas Represivas de todo el país asumen como una clara señal de “vale todo” emitida desde el Poder Real que hoy se identifica plenamente con el gobierno nacional.

Consideramos que es injustificado despedir intempestivamente a un número importante de trabajadores y sin que éstos hubieran sido notificados, como sostienen los trabajadores. Por eso repudiamos enfáticamente cualquier represión bajo el justificativo, “que los platenses votaron un cambio”; no creemos que el ciudadano común, quién lo votó y quién no, esté de acuerdo en un retroceso a momentos oscuros de nuestra historia.

En estos días circularon noticias de despidos masivos de trabajadores en distintas áreas tanto a nivel municipal, provincial como nacional, con el argumento de irregularidades en la contratación, incumplimientos de contratos etc., de ser así esto debe ser investigado mediante los mecanismos que prevén las leyes. El Estado debe garantizar las fuentes de trabajo bien remuneradas y los servicios públicos al que está obligado. La paz es fruto de la justicia, sin justicia no hay DDHH. Solo un Estado presente puede garantizar una plena democracia.

El derecho al trabajo es un derecho humano que constituye una parte inherente e inseparable a la dignidad humana. Toda persona tiene derecho a trabajar, el derecho al trabajo sirve a la supervivencia de la persona y a su entorno familiar, y a la vez es garante del bienestar general.

---

[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_mundo.php/mas-repudios-a-la-represion](https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/mas-repudios-a-la-represion)